



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/4665/2018

Código Documento
PLP12101JU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1V6J5S2J172626680VIO



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para la contratación del “SERVICIO DE RUTAS TURÍSTICAS POR EL CANAL DE CASTILLA, ATENCIÓN AL PÚBLICO, CONTROL Y VENTA DE ENTRADAS Y MANTENIMIENTO DE LA EMBARCACIÓN TURÍSTICA JUAN DE HOMAR”. Exp. 2018/29C.

Visto, el Informe de la Jefa de Servicio de Turismo en el que se acredita la necesidad e idoneidad del contrato relativo a la prestación del Servicio rutas turísticas por el Canal de Castilla, atención al público, control y venta de entradas y mantenimiento de la embarcación turística Juan de Homar, en el que se pone de manifiesto la necesidad de dinamizar los pueblos ribereños por los que discurre el Canal de Castilla, con el objetivo de incrementar el número de viajeros y turistas que muestran su interés por el Canal de Castilla, como foco de atracción de visitantes a las localidades donde se ubican las embarcaciones, y como consecuencia de ello, al resto de la provincia, siempre tomando en consideración que la Diputación de Palencia realiza una explotación turística de las embarcaciones del Canal de Castilla, siempre con el máximo respeto a esta obra de ingeniería hidráulica que es un referente turístico que es preciso potenciar, para lo que resulta necesario proceder a la puesta en funcionamiento de la embarcación Juan de Homar, recurso turístico gestionado por la Diputación Provincial de Palencia, para lo que hay que tramitar la contratación de los servicios esenciales para la realización de las rutas del barco por el Canal de Castilla, atención al viajero, control y venta de entradas, tareas de mantenimiento preventivas, limpieza y otras, siendo idóneo para ello la contratación de un servicio que aglutine todas estas cuestiones y otras inherentes a la realización de los viajes por el Canal de Castilla.

Vistos los arts. 17, 28, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Que se incoe expediente de contratación para contratar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el Servicio de rutas turísticas por el Canal de Castilla, atención al público, control y venta de entradas y mantenimiento de la embarcación turística Juan de Homar, y se incorporen al mismo los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y los informes correspondientes.